

República De Colombia Rama Judicial del Poder Publico Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa



## NOTIFICACIÓN PERSONAL (Art. 290 C.G.P.)

Despacho Judicial		Fec	ha de Notificació	n )
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUÍ, C'MARCA		28 DE FEBRERO DE 2019		
NOTIFICADO		DIRECC	TION	
FLOR ALICIA TRUJILLO BARRAGÁN CC. 20.647.523 I	DE GUATAQU	CARRERA 83 No 33-48 SUR LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTÁ		
CEL: 3133756095				
REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERI	BAL DE PER	TENENCIA		
Demandante:	Demandado:			Nº del Proceso:
ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAQUEVA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORE BARRAGAN Y PERSONAS INDETERMINADAS			2018 - 00070
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA			FECHA PRO	OVIDENCIA
AUTO ADMISORIO DEMANDA	16 DE O			JBRE DE 2018
SE LEE AUTO.			,	
AUTO ADMISORIO		MANDAMIENTO :	DE PAGO	
RENUNCIA DEL PLEITO	RECONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO□			
INTERROGATORIO DE PARTE P.A.		CESION DE CRED	OTIO	
EXISTENCIA DE CREDITO	□ REQUERIMIENTO			
OTROAUTO REFORMA DEMANDA_				
SE ENTREGA:				
COPIA TRASLADO DE LA DEMANDA S	IX NO	NUMEROI	DE FOLIOS: 23 FO	olios
EL NOTIFICADO:				
NO SABE FIRMAR □	NO PERMITIERON EL ACCESO A EL			
NO PUEDE FIRMAR	□ NO HABITA EN LA DIRECCION INDICADA			
NO QUIERE FIRMAR	□ NO SE ENCONTRO EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA			
AMP	LIACION	DEL INFORME	3	
SE NOTIFICA COMO HEREDERA DE I	LA SEÑOR	A CELIA BARRAG	ÁN DE DÍAZ (C	(.E.P.D) QUIEN ER
HEREDERA, EN CALIDAD DE HIJA, DI				
FIRMA DEL NOTIFICADO:  - Fold Gercia Truf Alto CEDULA No 20 6 4 7 12 2	জ.	NOTIFICA  (	DO POR:	TOLLY ICADOR